

Extremadura analiza el grado de implantación de la e-Administración

La tecnológica Sadiel recoge en un proyecto de consultoría el grado de cumplimiento de la ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Mérida, 3 de marzo de 2010. La Junta de Extremadura ha finalizado un proyecto de Consultoría para conocer el grado de cumplimiento de la ley 11/2007 de acceso electrónico a los Servicios Públicos, la normativa que reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y que regula la utilización de las tecnologías de la información tanto en la actividad administrativa, como en las relaciones que establecen las distintas Administraciones entre sí y con los ciudadanos.

El trabajo de consultoría realizado por Sadiel ha consistido en analizar el estado actual de desarrollo de la normativa, analizar el grado de adaptación a la ley de los sistemas ya implantados por el Gobierno extremeño y proponer los canales y vías de actuación más adecuados para situar a Extremadura a la vanguardia de la administración electrónica, en materias como gestión de expedientes, identificación electrónica, interoperabilidad, o archivo, entre otras.

Las conclusiones del estudio recogen que la plataforma de e-administración desarrollada por la Junta de Extremadura cubre los requisitos de la ley en casi un 90% y con algunas mejoras ya en curso permitirá a Extremadura el cumplimiento en su totalidad situándose a la cabeza de la e-administración.

Como punto a mejorar la consultoría refleja la necesidad de extender esta plataforma al resto de procedimientos administrativos y la integración con otros sistemas existentes.

Este diagnóstico servirá a la administración extremeña como herramienta para planificar las intervenciones que en materia de procedimientos y de e-Administración son necesarios para adaptarse al actual marco legislativo. En opinión del Director General de Administración Electrónica y Evaluación de las Políticas Públicas de la Junta de Extremadura, **Jaime Gragera Rodríguez**, "este trabajo responde a la apuesta de la Junta de Extremadura en la búsqueda de la mejora continua en los servicios públicos electrónicos ofrecidos al ciudadano y al aseguramiento de todas las garantías jurídicas que se establecen en las distintas normas de aplicación a la Administración Electrónica"

Para **Margarita López**, directora de AAPP de Sadiel, "este trabajo marca las pautas a seguir en los próximos años para el desarrollo integral de la Ley y es una valiosa herramienta para detectar fortalezas y puntos a mejorar".



Sadiel cuenta con una amplia trayectoria en Extremadura, con soluciones implantadas en diversas áreas el Portal Salud 24 Horas (www.saludextremadura.com) para agilizar los trámites de los ciudadanos con la sanidad extremeña a través de un "Centro de Salud Virtual"; Rayuela (<https://rayuela.educarex.es/>), la plataforma educativa para reforzar el seguimiento de los estudiantes y fomentar la comunicación entre los miembros de la comunidad escolar; el Proyecto @vanza (<http://avanza.educarex.es>) para la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente de adultos mediante teleformación o el portal del empleado público (<http://portalemporado.juntaextremadura.net>) entre otros.

Sobre Grupo Sadiel

Sadiel es una compañía de consultoría TIC, servicios tecnológicos y outsourcing, situada entre las diez primeras consultoras españolas del sector TI por facturación, con oficinas en Andalucía, Madrid, Cataluña, Extremadura y Canarias. Sadiel presta servicios principalmente a las Administraciones Públicas y los sectores de Energía y Utilities, Mercados Financieros, Industria y Servicios y Telecomunicaciones y Media. (www.sadiel.es)

Para más información:

SADIEL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A

Dirección de Mercados y Marketing. Comunicación

Tel.: 955 043 600

e-mail: comunicacion@sadiel.es

nota de prensa